

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 01/02/2025 HORA: 07:26 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

05/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN: .131097

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 29264

MEX14WE0288730

S

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207179586

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 SZT01

DESTINATARIO: 37909648 ANTONIA LUNA GIRON CALZADA LA RAZA, 6B

CEL: 0

FATIMA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, 29264 CHIAPAS, MEXICO, TEL: 529673022443

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

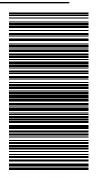
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 1529-5000013 MEX3000139

Observaciones: ATN.ANTONIA LUNA GIRON:1529-5000013

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSUAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porte, al mencionar is palableras "isosators", investor", se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isos que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el es pressurá carda redigir de ENVIO.

agente pans on en nombre de cualquier personna que tengas interês en este ENVIO, todos los terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican en el anversos de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican que se esta Carta de Porte, y que alteria calquier personna que se ENVIO genere arte cualquier sudoridad o si este fuera decomissado por dichas ESCHIADA. Under interpretar por cualquier sudorida valua de porte de

ondiciones paradades en el presentes decumentos, sinque es ton representes para nototros alguma falta o perjucinio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porta.

AIRATA: Usbet dos pina circumstancia, deberá en eivar africulos portabilidas porta las repositos, contra de los mismos acuerdos que hemos pactados nos estadandes manera es episidades, para es comprimidor porta las repositos, paras, portas, portas, pizas, de ante, titulos de crédito, dinero, divisas, metables preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidor roducidos toxicos, correctivos, controlados o que despoida a normas fuertes e garantes que despoida a normas fuertes e garantes qualque de para de la controlado de supera de la controlado de la

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido porción del DESTINATARIO correspondente, userá on asu autoriza para que lo tratalidamento a nuestras bodagas concentradoras para su debido resguando, lo cual causara agento dos definidades comunidados, la cantidad que el centra del para en entre en a los bedagas concentradoras y por su mante del centra del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para devinamente, despetidades a cuante a la capa a centra en en asuba para del para en entre en asuba para del para en asuba para en entre en asuba para del para en en asuba para del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en en en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en entre en entre en entre en entre en

CTIVAL 5 uitseld desse que assumanto la responsabilidad hate por el VALOR DE (SEVIA). On aquelles casos que este aufriera alguna envisar por la companida de la managent de

Potes experience are condition differente en cuanto a cohemian o deducibiles, en cuyor casto, peresidente esta utima condición reportal. Dicho seguno a capacita la participa de la mercanica, daños por vicios pequios de la mercanica camado en la mercanica de levido de la mercanica de levido de la mercanica de la me

Inclination Laboration of the Company of the Compan

data NAISECUE. Et valor del ENVID que used risos declare, traslinatione de bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Reposición, traslinatose de bienes usuados, deberá corresponder a su valor comercial, en amboc casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarál, no deberán incluir márgenes de utilidad et IV. Así valor del ENVID que declare, puesto que el seguiro no lo ampara, de ser persona.

is nationable empressans), potatin nature in VIA correspondance du visual or de Sua Liverium.

Electronic Production of the Contract of the Co

ECCMA CLARTA. Por muestra parte, not remember à facultad de abir sus ENVISOS para verificar sus contendos de suspensa a substancia de dos testigos o a fata de su presencia, se solicia autentica de un mortan parte de contendos de la contendo de la

esta cidusud, usefd taips our responsabilidad y conte, se obliga a passar a recognise on un terminor no mayor de CNICO disa, e naca contratio, aglicara la cissuada fita del presente clausidad, por nuestra parte, en cualquiend de teos exenantico que se presenten, nos obligamos a nofficiar de la sisuación de su envió en un hippor no mayor de CNICO disa, e naca contratio, aglicara la cissuada fita del presente clausidad, por nuestra parte, en cualquiend de teos exenantico que resulte, dividendo e la citar de Potra.

EECIMA SEXTA. Tratindose de Ribos con videncia a Estravió de mercancias con valor declarado de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre e inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre el inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre el inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre el inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre el inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre el inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre el inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre el inumeno total de bultos declarando de su ENIVIO, entre el inumeno total de bultos el inumeno de

pushs are reparader you has joil as condiciones de esta Carta de Prote proceda su indemnización, se requestá nuestra autorización por escrito, con el fin que useted proceda a reparar a cidros. Este está rididos, chia periva de distin, debendo presentamos previamente tres cotizaciones de reparación al momento de presentamos su reclamación formas, cualquier exigencia de periva de distins, cina periva esta carta contractorización por escrito de nuestra partie, no esta contractorización per esta carta contractorización periva contractorización periva esta contractorización periva contractorización periva contractorización perivación perivación de nuestra contractorización absoluta o adecuada de su ENIVIO, los ponencios a su consideración por si resulver o decide adecuarlo contractorización perivación periva

reaction of protection para as LEVIVIV.), and que easily very on in population of the internal empirical continuence of protection and protection of p

Los datos personales que recipiorne los destinacions incimente para las siguientes finalidades. (1) - Finalidades Primarias o Finalidades Primarias o

ECEMIA NOVEN.—Pare al caso de interpretación y cumplimente en el presente contrato, las partes ses someten a las competencia de la Procuraduria Federal del Consumidor EN LA VIA ADMINISTRATIVA y en caso E SUBSISTRI A CONTROVERSÍA a la competencia de los Tribunales del Funor Común de Los Mochiós Sente en contrato, las escuentes en contrato. El contrato del representante a cualquier den to funor de comen de la parte de contrato del presente en contrato. Casa descuencia en contrato del manare voluntaria, no cancion den impresa parte de la parte de comen de destina del manare solutaria del manare voluntaria del manare voluntaria del manare voluntaria del contrato del manare voluntaria del manare volu